

GACETA DE MADRID.

JUEVES 22 DE ENERO DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO

Real orden sealando los derechos que han de pagar los vidrios y cristales de que habla.

El Rey nuestro Señor, á propuesta de la Junta de Aranceles, se ha servido resolver que á los vidrios y cristales planos, incluidos los fanales, de procedencia extranjera, se exija el derecho de 20 rs. por arroba en bandera nacional y 30 rs. en extranjera: que los vidrios y cristales huecos de igual procedencia se dividan en dos clases, comprendiendo en la primera los vasos, copas y demás objetos pequeños, y en la segunda las botellas, vinagreras y demás artículos de mayor tamaño, exigiéndose 20 y 30 maravedis vn. por cada pieza, según la bandera, á los pertenecientes á la primera clase, y dos y tres rs. vn. á los comprendidos en la segunda: que á los vidrios y cristales tallados se cobre el duplo del derecho que pagarán siendo lisos, no debiendo reputarse por tallado el pulimento de los suelos ó asientos de las piezas, ni las facetas de los tapones, y que estas variaciones no alteren las disposiciones vigentes sobre la prohibicion general de algunos artículos, como botellas negras, hecha en beneficio de la industria del Reino, ni sobre la prohibicion local hecha en favor de las fábricas de S. Ildefonso, pues que solo se contraen á los vidrios y cristales cuya importacion ha sido permitida. De Real orden &c. Madrid 18 de Diciembre de 1828. — Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS

TURQUIA.

Constantinopla 8 de Diciembre.

No se ha publicado ninguna parte oficial del ejército del gran visir, pero aseguran que el mal tiempo ha entorpecido sus operaciones. Avisan de Barga que muchos buques rusos cargados de municiones de guerra han naufragado en aquella costa, y que las tripulaciones han perecido. Hulussy-effendi (kaimacan del gran visir) debe haberlo noticiado al Sultan, manifestándole al mismo tiempo que en los buques que han naufragado iban los cañones cogidos por los rusos en Varna, y destinados á servir de trofeo. El Gran Señor comunicó esta noticia al mufti, y este la publicó al instante, presentando este acontecimiento como el prestigio más feliz para las armas otomanas. Es natural que con esto se aumente cada día más el fanatismo de los mahometanos. Las cartas de Poros dicen que los enviados de Francia, Rusia é Inglaterra, pasan á Malta, y de allí á Nápoles, en donde continuarán las negociaciones relativas á Grecia. (Gaceta de Augsburgo.)

ISLAS IONICAS.

Corfu 10 de Diciembre.

Ayer á las ocho de la noche salió en nuestra rada el navío de línea inglés el *Aria*, su capitán Johnstone; en este buque, que salió del puerto de Navarino, el 3 de este mes, viene el almirante sir Pakeney Malcolm. El 7 se dió á la vela el barco de vapor jónico el *Fedrico Adam*, con direccion á Brindis, á cuyo bordo iba un correo de gabinete del general Adam, y hoy ha vuelto á entrar en esta rada.

La Gaceta de Corfu del 6 de Diciembre publica las siguientes noticias: Según las últimas cartas de la Grecia parece que los ministros de las tres potencias se están disponiendo para salir de Navarino y marchar á Poros, desde donde se trasladarán á Malta, aquí se embarcarán para Nápoles, en donde deben pasar el invierno. Se clama generalmente en Grecia por la celebracion de un congreso nacional, y para manifestar al gobierno que desea en

cuanto le es posible, acceder á este clamor general, ha nombrado á los cuatro sujetos siguientes: C. Zografos, Kalogeropulo, Suzzo y Mangina, quienes formarán una comision que se dedicará inmediatamente á redactar un proyecto para hacer con buen orden las elecciones.

Cada día se aumenta más el cuerpo de tropas regulares griegas formado últimamente, de modo que en el día consta ya de 2500 combatientes. Se asegura que también se está preparando una expedicion contra la isla de Candia, que será mandada por el famoso Chadschi-Cristo, y que se compondrá de unos 1200 hombres de infantería y de alguna caballería. Se ha nombrado para dirigir los negocios de esta interesante isla á M. E. Tombasi.

Hay noticias de que las tropas de Ipsilanti, despues de haber ahuyentado á los turcos de todas las inmediaciones de Salona, les habian obligado á encerrarse en esta plaza, á la cual han puesto sitio, y la tienen muy estrechada. Por otra parte los cuerpos mandados por el sultán Travella y por el general Dentet tambien tienen sitiada á Lidaviki, en donde se han refugiado algunas tropas turcas. Luego que se haya tomado esta plaza deben reunirse los dos cuerpos que la sitian al del general Church, del cual hay una parte en Mitika, y lo restante en Paradisi. La escuadrilla griega continúa siendo dueña del golfo de Ambrasia. Las cartas del continente opuesto anuncian que todos los gefes de la Albania y del Epiro se han reunido en Verat para deliberar sobre un firman que acaba de dirigirlas la Puerta, en donde, según se asegura, se les manda hacer un armamento general, y encargarse ellos mismos de la defensa de su país. (Observador austriaco.)

BAVIERA.

Nuremberg 1.º de Enero.

El Correo de la paz y de la guerra, periódico que se publica en esta ciudad, contiene el siguiente artículo:

Francia 10 de Diciembre. En estos últimos dias ha recibido la plaza de Silistria un nuevo refuerzo, no solo de tropas, sino tambien de cañones y de municiones: se duda que estas tropas permanezcan pasivas durante el invierno. El Sultan ha nombrado á Achmet-baja, kan y baja de la Romelia.

Ninguna noticia tenemos del cuartel general de Jassy; solo se sabe que el general Diebitsch está destinado para tomar el mando de todo el ejército ruso para la próxima campaña.

Un sujeto fidedigno, que ha llegado de Bucharest, ha referido que hacen horribles estragos las enfermedades contagiosas que reinan en los hospitales, en terminos, que solos dos regimientos de hulanos, acantonados cerca de la ciudad, tienen un gran número de enfermos. Según una orden del divan deben los turcos haber hecho quemar unos 20 pueblos infestados de la peste.

A consecuencia del tratado de comercio concluido últimamente en Cassel, forma actualmente la Alemania cuatro divisiones principales fundadas en las relaciones comerciales. Estas son: 1.º el Austria, 2.º la Prusia, Hesse-Darmstadt, Anhalt-Dessau, Anhalt-Bernburg, Anhalt-Coethen y una parte de Schwarzburg-Sondershausen &c.; 3.º la Baviera, Wurtemberg, Hohenzollern-Sigmaringen; 4.º el reino de Sajonia, Hesse-Cassel, Sajonia-Weimar-Eisenach, Brunswick, Hesse-Homburg, Nassau, Oldenburg, Sajonia-Helienburgo, Sajonia-Coburg-Gotha, Sajonia-Meiningen, Reuss, Schwarzburg-Rudolstadt, Breme y Francfort. Aun quedan aislados Baden, Waldeck y Lips, Mecklenburgo, Schwerin y Strelitz, Lubek y Hamburgo. Holstein y Luxemburgo pertenecen á los estados extranjeros de la Alemania.

Ademas del tratado de Cassel se han concluido tambien otros cuatro parciales: 1.º entre el reino de Sajonia y los ducados de Sajonia, y los principados de Reuss y Schwarzburgo; 2.º entre las mismas partes contratantes, excepto el reino de Sajonia; 3.º entre

38
el electorado de Hesse, Sajonia-Weimar, Sajonia-Coburg-Gotha y Sajonia-Meiningen; y 4.º entre el Hannover y el Hesse-electoral. Todos estos tratados tienen por objeto facilitar entre sí las relaciones comerciales de los diferentes estados, entre quienes se han concluido.

ITALIA.
Aguila 24 de Diciembre.

La intencion de las tres Potencias en limitar el nuevo estado griego á solo la península de Morea y las islas Cycladas, ha bur-lado muchas esperanzas, y sorprendido desagradablemente á los amigos de los griegos, que conñaban ver revivir á Atenas con sus gloriosos recuerdos. Motivos políticos de la mayor importancia han dado márgen, segun parece, á esta resolucion de las Potencias, á pesar de que el gobierno frances haya manifestado deseos de dar mas extension á las fronteras del nuevo Estado, de lo cual no ha desistido sino en fuerza de lo que ha hecho presente el de Inglaterra. Los motivos que Mr. Stratford-Canning ha alegado para hacer que prevalezcan las miras de su gobierno, son: la debilidad de un estado de mucha extension, con respecto á su poblacion, los zelos de la Puerta, y el disgusto con que mira la mediacion de las Potencias, que no le permitiría aceptar las proposiciones si se exigia mas. El gobierno ingles cree por el contrario que seria mas verosimil hacer que constitiese á la independenciam ya establecida de hecho, de Morea y de las islas Cycladas. Parece que se ha objetado tambien al gobierno frances el tratado de 6 de Julio, que habla solo de la necesidad de contener la efusion de sangre, y pacificar las provincias rebeladas; así que la proteccion de las Potencias no debia dirigirse mas que á este objeto. Contra este modo de interpretar el tratado se podria recordar mas de un hecho; pero la misma proposicion de Mr. Stratford-Canning, que los griegos y los turcos no pueden vivir juntos en el mismo terreno, basta para asegurar á los primeros la esperanza de un desenlace mas pronto y mas vigoroso, á saber, elevarse á la clase de nacion en toda la fuerza de la palabra. Las Potencias han prestado pues á este naciente estado un servicio real en no dar mas extension á sus fronteras, suponiendo que las familias griegas que habitan el territorio que queda bajo el dominio turco, tengan derecho de emigrar con sus bienes, y que se tomen nuevas medidas para preservar á los griegos de otras opresiones de parte de los turcos. (Gaceta de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 6 de Enero.

Hoy es feriado en el banco. Los consolidados se hallan á 87½. Todos los periódicos están llenos de reflexiones sobre haber exonerado del mandó de Virrey de Irlanda al lord Anglesey, á quien se le ha mandado venir á esta corte. El Courier publica con este motivo un largo artículo para demostrar que este llamamiento no puede influir de manera alguna en la cuestion católica, y que la solucion de este punto no se retardará ni acelerará por ello. Oigase parte de lo que dice el Times hablando del asunto:

«Es muy cierto que lord Anglesey ha sido removido de su gobierno de Irlanda, y no se puede dudar que ya el noble marques esperaba recibir esta recompensa debida á su generosidad, y á la noble y benéfica administracion con que ha regido aquel desgraciado país; pero los infelices católicos estaban muy agenos de creer que perderian un Virrey que habia seguido los principios de imparcialidad y de dulzura, desconocidos en el régimen gubernativo de Irlanda hasta el dia. Este es un nuevo atentado de crueldad con que sus opresores tratan de aniquilarlos, quitándoles un modo de existir, cuyas condiciones son una acusacion contra estos sanguinarios opresores.»

FRANCIA.

Paris 9 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 50 c. Acciones del banco 1790. Empréstito Real de España 72½. Renta perpetua de idem 43½.

Lord Anglesey ha sido removido de su gobierno de Irlanda, lo cual ha producido una impresion profunda en Inglaterra. Este es un acontecimiento político que da un golpe á la aristocracia inglesa en uno de sus mas ilustres representantes.

Las reflexiones que sobre ello se pueden hacer se agolpan á la vez cuando se reflexiona en la estrecha relacion que tiene con la emancipacion católica. En alguna ocasion volveremos á hablar sobre las consecuencias que acarreará esta inesperada determinacion. (Diario de los Debates.)

Por un buque que salió de Navarino el 19 de Diciembre úl-

timo, sabemos que ha llegado al cuartel general de la division expedicionaria Mr. de Lignaville, ayudante de campo del ministro de Guerra. El encargo que lleva este buque es entregar al marques Maison la lista de las personas á quienes S. M. se ha dignado conceder cruces de S. Luis y de la Legion de honor; anunciándole al mismo tiempo que S. M. se reserva decidir en cuanto á los ascensos de toda clase, y á la promocion á los grados superiores en las ordenes que deben haberse en la division. Hasta el dia solo se han conferido cruces de S. Luis, y condecoraciones de caballero y de oficial de la Legion de honor.

En virtud de órdenes comunicadas por el ministerio de Guerra, se han tomado las disposiciones convenientes para trasportar inmediatamente á Francia los enfermos y los cumplidos. Los regimientos de infanteria números 35 y 46 formarán parte de este convoy; y parece indudable que el mando de este destacamento, que será la tercera parte de la fuerza efectiva de la division, se confiará al general Higonet. (Monitor.)

Con fecha 19 de Noviembre escriben de la isla de Sto. Tomas lo que sigue:

«He llegado á esta á los 36 dias de travesia, despues de correr todos los peligros del mar, y de haberme libertado de los piratas que infestan las aguas de las Azores; de la Guadalupé y de San Juan.»

«El sabotaje de la Colonia con las islas vecinas es nulo de algun tiempo á esta parte; pues los que se ocupaban en él estan intimidados por una goleta pirata, mandada por un frances llamado Bernard. La antevista de mi llegada se supo en Sto. Tomas; que aquel bandido habia adquirido un buque ingles, asesinando cruelmente á la tripulacion, y dejando el buque abandonado á merced de los vientos, en cuyo estado dicen que lo han encontrado. El dia despues de este acontecimiento salió al mar la goleta de guerra dinamarquesa, para dar caza al pirata; pero tuvo que volver de arribada porque habia mucha agua. Todo el mundo está indignado contra Bernard, á quien se dará la debida recompensa si se le llega á coger.»

Otra carta del mismo punto fecha 24 de Noviembre avisa que una goleta pirata que se creia fuese la de Bernard, habia sido apresada y conducida á Sta. Cruz por dos buques dinamarqueses. (Idem.)

Recibimos por extraordinario la siguiente carta de Belgrado:

«Los correos francos han traído noticias de Constantinopla que llegan al 28. Habia algun cuidado respecto á viveres, pues iban subiendo los precios; pero continuaba la tranquilidad. Con el bloqueo de los Dardanelos se notaba alguna mas actividad en el comercio, por haberse hecho varias especulaciones en viveres. Despues de esto han llegado algunos correos tártaros, por los que nuestro bajá ha recibido noticias hasta el 7 de Diciembre, y de resultas estan muy placenteros los turcos. Anuncian que muchas neves cargadas de viveres de todas clases habian entrado felizmente en Constantinopla, cuya circunstancia los saca de cuidado por algun tiempo.»

Hace algunos dias pasó por esta Mr. de Jaubert, enviado del gobierno frances; viaja con pasaporte del gobierno de los Países-Bajos, á cuyo Ministro está recomendado en Constantinopla. En cuanto llegó le facilitó al bajá los caballos necesarios; y desde entonces corre la voz, y aún parece que le da asenso el bajá, de que en los pliegos que lleva Mr. de Jaubert, se trata que el Sultan entre en nuevas negociaciones.

Añaden que habiendo rehusado la Puerta enviar sus comisarios á Poros, porque consideraba contrario á su dignidad el exponerlos con los agentes griegos y rusos, procurará Mr. de Jaubert reducirla á que designe una isla de las que permanecen bajo su obediencia, á la que concurririan al punto los ministros de Francia, de Inglaterra y de Rusia, para concluir en union con los comisarios que nombra el Gran Señor la pacificacion de Grecia, conforme al principio del tratado de 6 de Julio, con nuevas garantías para conservar las actuales posesiones del imperio otomano. Estas son, segun datos fidedignos, las propuestas que lleva Mr. de Jaubert. Ahora es de esperar que el partido pacífico del divan hará cuanto pueda para que se admitan; tanto mas cuanto estas resoluciones se habrán tomado definitivamente en las últimas conferencias de Londres, y que son distintas de la cuestion rusa.

Continúa la requisicion de caballos en Bulgaria, y los preparativos de guerra siguen con energia. Tambien se asegura que Hussein-bajá y Omer-Urione han atacado á los rusos con ventaja en los últimos dias de Noviembre. (Gaceta de Francia.)

El encargo tan benéfico y honroso que se habia confiado á los Sres. Saint-Leger y Grós está ya cumplido.

De 500 á 600 esclavos pobres han sido rescatados por estos

señores en el Cairo y en Alejandría. Otros 180 griegos habian sido puestos en libertad a consecuencia del convenio de 10 de Agosto, y conducidos á Mérea bajo la escolta del bergantin francés *Alacrité*. El *Nisut*, al mando del capitán de fragata Henrique de Villeneuve, acompañará la segunda remesa.

Mas adelante daremos los pormenores de esta interesante comision. Entre tanto nos apresuramos á publicar un nuevo rasgo de la beneficencia de S. M. En una carta escrita por uno de los comisarios enviados á Egipto se lee el párrafo siguiente: «Confieso que no puedo pensar sin afligirme en la triste suerte que aguarda á unos 50 huérfanos de 4, 5 y 6 años que conducimos, y cuyas familias han sido victimas de la ferocidad de los turcos. Estas inocentes y desgraciadas criaturas perecerán quizá de miseria en un pais en donde aun se carece de todo, si el Rey no pone el sello á su caridad consentiendo en que se críen en Francia.» S. M. vió esta carta, y ya se la dio orden para que estos niños sean conducidos á Francia. El hijo de S. Luis no se limita á volverlos otra vez al cristianismo y á su patria; quiere tambien cuidar y proteger su infancia. ¡Ah! Acciones semejantes son unas hermosas páginas para la historia de un Soberano. (*Monitor*)

ESPAÑA.

Historia de España. *Cátedra de Enero.*

Se ha publicado el siguiente artículo con el título de SANIDAD. Al pesar de todas las observaciones de los modernos nada se ha añadido á los principios generales que estableció Hipócrates sobre la influencia de las variedades de la atmósfera en las enfermedades; lo que prueba qué hay ciertos efectos en la naturaleza que necesitan considerarse por mayor. Si se atiende á que la calentura es una de las pocas mas terribles de la especie humana, mantando segun el cálculo necrológico mas exacto, cerca de la mitad del género humano; en todos los tiempos, edades y naciones se han empleado los medios de examinar escrupulosamente la especie, causa y curacion de todas las calenturas. Las epidemias, que con tanta frecuencia reinan, son las que mas han llamado la atencion, y es muy probable que la causa remota sea una materia suspensa en la atmósfera y aplicada al cuerpo humano. Las materias que ocupan aquella, y que por consiguiente obran en el hombre, se pueden considerar como contagio ó como miasmas. Los contagios son unos vapores que se levantan del cuerpo de un hombre acometido de una enfermedad particular y que excitan el mismo género de enfermedad en todos los que estan expuestos á su accion. Se llaman miasmas los vapores que se elevan de cualquiera otra sustancia distinta del cuerpo humano, y que producen una enfermedad en todas aquellas personas que tambien se hallan expuestas á su influjo. Es cosa muy asombrosa ver los vapores que se levantan del cuerpo del hombre sano; la rapidez tan extraordinaria con que pueden producir efectos funestos cuando estan encerrados en parages estrechos. El aire en poco tiempo se corrompe é infección; el calor se aumenta por minutos, y en las cárceles y hospitales vemos desenrollarse las fiebres malignas, llamadas *carcelarias*, que tan terribles estragos han ocasionado infinitas veces. Parece cierto que el contagio se acumula siempre alrededor del enfermo, que se pega á sus vestidos, á sus sábanas, al colchon, á todas las sustancias destinadas á su uso y aun á las paredes de las casas y tablonés de las embarcaciones. Entónces sus efectos son mucho mas perniciosos que los que produce el vapor que se levanta del enfermo. Se asegura con bastante evidencia que los que deslizaron los fardos en que se introdujo la peste en Marsella, padecieron mucho mas y con mayor crueldad que los otros moradores. En el año de 1750 reinó en Lóndres una calentura maligna, que se comunicaba por solo el contacto de los vestidos, y de la cual fallecieron muchas personas en el mismo sitio del contagio. La viruela que se introdujo en América por una colcha, despobló casi del todo una colonia de negros. Asi se pueden llamar foco ó hogares las sustancias impregnadas de una materia activa é infeccionada, y me parece que esto prueba que los contagios son mas poderosos cuando tienen su origen de los hogares, que cuando se levantan inmediatamente del cuerpo enfermo: por el contrario, las personas que tienen que asistir con precision á los enfermos, excitan por lo comun la infeccion, porque los vapores que se levantan del enfermo no son tan peligrosos, á no ser que esten reunidos en sitios muy estrechos en que no se tenga cuidado de renovar el aire, ni de mantener una gran limpieza, porque estos cuidados solo bastan para libertarse de las enfermedades y abogar los progresos del contagio. Por un medio tan simple y tan sencillo se ha hecho menos frecuente la calentura lenta nerviosa, tan comun en otros tiempos en las cárceles y hospitales de Inglaterra. Todo esto prueba que solo en un aire calmo, caliente y húmedo puede propagar-

se el contagio por el aliento, el sudor, los excrementos, y mucho mas por el contacto, y que se pueden atajar sus rápidos progresos renovando el aire y evitando el uso de todo lo que ha servido á los enfermos. Las epidemias no son tan varias como se ha creído, y es evidente que se pueden reducir á dos clases, á saber: las epidemias pútridas que reinan en el otoño y las produce el calor, y las inflamatorias que son frecuentes en el invierno y primavera. Se puede pues pensar con Sidenham, que los contagios deben en particular su origen á las cualidades insensibles del aire. Las principales de este género son, como queda demostrado, los miasmas y el contagio; no obstante las cualidades sensibles del aire contribuyen mucho á modificar de diverso modo las calenturas. El tiphus ó calentura pajiza, denominada asi porque viene acompañada del color amarillo del cutis, invade una sola vez á las personas por lo regular. Es una enfermedad sumamente contagiosa, como lo tiene acreditado tantas veces la experiencia, y es la razon porque todos los que pasan de los paises frios á la América la padecen, con especialidad en aquella parte del globo; y los negros por lo comun se libertan de ella. Se ha observado que el pulso está muy fuerte durante los dos ó tres primeros dias, después decae, sin que sobrevenga ninguna evacuacion critica; sucede una debilidad tan extremada con una postracion de fuerzas vitales y un pulso tan pequeño que se desaparece al menor movimiento; á todos estos síntomas se agrega una ictericia universal, sin calor en la superficie del cuerpo, ni frecuencia en el pulso. El mortifero contagio de esta cruel y terrible enfermedad ha arrebatado millares de victimas en la plaza de Gibraltar durante el otoño próximo pasado; la rapidez de su marcha ha infundido el terror en todos sus habitantes, difundiendo al mismo tiempo el miedo, el llanto, el desorden, el espanto, y cubriendo de luto á innumerables familias. Bastan en muchas ocasiones, para impedir la propagacion del contagio, las providencias sanitarias que se toman para cortar el trato y comunicacion con el punto contagiado, los cordones de tropa, el zelo y vigilancia de todas las autoridades, y por decirlo de una vez, á las severas disposiciones se ha debido que no cunda, cortando de este modo la entrada á calor tan perverso, enemigo del género humano. — Esta reflexion nos servirá de nueva prueba para patentizar, que la esfera de actividad de los vapores ó miasmas que se depositan en la atmósfera, es muy limitada, y que á cierta distancia prende su actividad, neutralizándose y descomponiéndose en el aire. Asi lo ha acreditado la experiencia en Gibraltar, en donde solamente ha permanecido concentrada. Esta junta superior de sanidad ha adoptado tambien las medidas mas acertadas y oportunas para conservar la salud pública de los habitantes de esta populosa ciudad, y preservarla por todos los medios imaginables del terrible contagio que tan repetidas veces la ha afligido: á sus sabias disposiciones, zelo, ilustracion y energia se ha debido, segun mi corto entender, este beneficio, que es bien notorio que se han quemado todos los géneros de contrabando inmediatamente, los vestidos de los infractores, purificando despues sus personas, como igualmente fumigado muchas embarcaciones despues de cumplida su cuarentena con la fumigacion de Mr. Guiton de Morveau, que se compone de hidroclorato de sosa en polvo, una onza y seis dracmas de pez, óxido de manganesa, dos dracmas, de agua común una onza, y de ácido sulfúrico de 66° otra onza. Se pone todo en una cazuela para hacer la fumigacion de los lugares infestados. *Teoría:* el ácido sulfúrico descompone el hidroclorato de sosa, el que de este queda libre se une á la pez, óxido de manganesa, y abandonando el hidrógeno, exhala el chloro ayudado del calor. Este gas es á propósito para combinarse á los vapores amoniacales y demas miasmas, que descomponen y neutralizan. Asi se destruyó el metuismo de los cementerios y lugares inmundos, pues las observaciones repetidas y comprobadas de los sabios que han merecido la primera reputacion en Europa, tienen demostrado que estas sustancias son las que forman el gas desinfeccionador con preferencia y exclusion de toda otra. Las enfermedades que mas han predominado han sido tisis pulmonar, la tos convulsiva, la alferrecia, la hemiplegia, la apoplegia, la convulsion y la tabes mesenterica.

Fallecidos.

1828.	Homb.	Muj.	Niños.	Niñas.	Total.
Octubre.	34	48	34	30	146.
Noviembre.	38	57	47	25	167.
Diciembre.	49	55	47	36	187.
	121	160	128	91	500.

Firmado = Claudio Rodriguez.

S. M. el Rey nuestro Señor y SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

Diario de la salud de S. M. la Reina nuestra Señora.

El Pardo 19 de Enero. La Reina nuestra Señora ha descansado toda la noche, está mucho mejor de la garganta, y sin calentura.

Idem 20. La Reina nuestra Señora ha descansado toda la noche, hallándose S. M. muy aliviada de la garganta, y sin calentura.

Por Real orden de 18 de Diciembre próximo pasado se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á D. Josef Maria Pico, del comercio de Cádiz, para la introduccion de seis clases de bocados, llamados universales, para embriagar bien á los caballos, y de otro bocado particular para que puedan comer sin desbridarlos, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes, habiéndose expedido por el supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de dicha gracia.

VARIEDADES.

Continúan las observaciones medicas. (Véase la Gaceta anterior.)

En efecto que si, y nosotros por nuestra parte ingenuamente confesamos que conociendo el anchuroso campo que ofrecia á la oposicion, lo discordes que se hallan los profesores dedicados á hacerla conocer, temamos entablar el régimen anti-flogístico, atemperante y revulsivo, que conceptuamos á propósito y el más fundado en razon.

Esta afeccion que Sauvages denomina *Tiphus-Hictrodes*, Macbride, continúa *púrida Hictrodes carolinensis*, Labat *fièvre marinera*, Monseley *causus tropicus endemicus*, Pinel *calentura gastro-dinamica*, toda la America española *vómito negro*, los pueblos europeos *fièvre amarilla*, y que Mr. Broussais reduce á la *gastro-enteritis aguda*, hace años ocupa la atencion de una porcion de excelentes observadores, que dedicados exclusivamente á determinar su origen, causas productoras, cualidades esenciales de ella y método tanto de curarla, quanto de interrumpir su curso y duracion, solo han conseguido el dejarnos en el mismo estado de ignorancia en que yaciamos. Si buscamos su origen en la historia de la medicina no vemos una multitud de observadores que con Mr. Balli quieren hacerla oriunda de Siam, traída á la Martinica por el navio *Oriflame* en el año de 1682; No observamos otros no en menor número que Mr. Moreau sostienen que de las Antillas, al paso que otros célebres prácticos no estan menos empeñados en hacerla nacer de fuerte Real de la Martinica? Despues de dejarnos en la incertidumbre en cuanto á su origen, si queremos cerciorarnos de la afirmativa ó negativa de su propiedad contagiosa, y con este objeto desenvolvemos las páginas de la misma historia, veremos bien pronto que mientras los Sres. Chisholm, Wright-Lering, Currie, Pagner, Arájula, Cailliot, Friabaut y Balli la aseguran contagiosa, otros médicos de una autoridad no menos respetable, como los Señores Debesé, Valentin, Miller, Dalmas, Smith y Saburesi sostienen la opinion contraria, sin incluir á los profesores españoles Sese y Mociño, y á la mayor parte de los que en la actualidad habitan los Estados-Unidos, los cuales se hallan igualmente por la negativa.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres.....	39 papel.
Paris.....	16 y 9 idem.
Santander.....	1 beneficio.
Bilbao.....	1/4 idem.
Cádiz.....	1/2 daño.
Sevilla.....	1/2 idem.
Málaga.....	1/2 idem.
Granada.....	1/2 idem.
Alicante.....	1/2 idem.
Murcia.....	1/2 idem.
Valencia.....	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	1 idem.
Zaragoza.....	1/2 idem.
Valladolid.....	1 beneficio.
Burgos.....	1 idem.

Comilla y Santiago.....	1/2 daño.
Palencia.....	1/2 por 100 benef.
Descuento de letras á razón de.....	1/2 á 1/4 por 100.
Acciones del Banco.....	11 pa. fr.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario histórico enciclopédico* pasarán á recoger el cuaderno 2.º y adelantar el importe del 3.º á la librería de Razola, y en las provincias donde hayan suscrito. Igualmente pasarán á la misma librería los de la *Biblioteca de conocimientos humanos* á recoger el cuaderno 4.º y adelantar el importe del 5.º

Tratado de materia médica del Dr. Guillermo Cullen, traducido al castellano por el Dr. D. Bartolomé Piñera: cuatro tomos en 4.º, á 150 rs. en pasta. *Elementos de medicina práctica*, del mismo autor y traductor: cuatro tomos en pasta en 4.º á 80 reales. *Ensayo y Clavis*, tratado de la pústula maligna, por el mismo traductor: un tomo en 8.º en pasta á 10 rs. Se venden en las librerías de Rosales, calle de S. Gerónimo, y de Barco, calle de las Carretas.

La Turquía victoriosa de las andaces, falsedades é ignorancias contenidas en la fraterna correccional del Dr. Miñano: escrito original de D. Fermín Caballero, autor de la obra vindicada, y de la *Correccion fraterna* al mismo doctor. Se vende con las demás obras del autor en Madrid, librerías de Cifuentes, Sanchez y Ranz; Badajoz, en la de Carrillo; Barcelona, en la de Sierras; Bilbao, en la de García; Burgos, en la de Revilla; Cádiz, en la de Hortal; Granada, en la de Vallejo; Málaga, en la de Aguilar; Pamplona, en la de Longes; Santiago, en la de Rey Romero; Sevilla, en la de Hidalgo; Valencia, en la de Mallen; Valladolid, en la de Rodriguez; y Zaragoza, en la de Cuenca, á 4 rs.

Brevísimo dialogo sobre la gramática, retórica y poética, acomodados á un examen por D. Manuel Crespo y Peñalver. Se hallarán en Madrid en la librería de Sanz, calle de Carretas: en Toledo en la de Hernandez, y en Cuenca en la de Feijoo, á 5 rs.

Grande marcha imperial al sitio y toma de la plaza de Varana, para piano á 5 rs.; guitarra á 4 y flauta á 3. *Wals* nuevo sacado de la cavatina del segundo acto en la ópera de *Torbaldo y Doriska* puesto para piano y guitarra, á 4 rs. y flauta á 3; asimismo la bonita marcha extractada de la ópera *il Moise in Egitto*, refundida por su mismo autor Rossini, y puesta para piano, á 5 rs.; guitarra á 4 y flauta á 3; nuevo wals extractado de la ópera de *Robinson* en los bosques, del maestro Wever, puesto para guitarra, piano y flauta, á 3 rs. cada ejemplar: todo se hallará de venta en la librería de Brun, frente á las Covachuelas.

Se cita y emplaza á los primos hermanos y segundos de Don Antonio Perez Gonzalo, natural y vecino que fue de esta corte, que hasta ahora no se hayan presentado; para que en el término de 15 dias improrogables, contados desde este anuncio, hagan constar ante el Sr. Diez de Prado, teniente corregidor, y por la escribanía de Ordoñez, la calidad de tales con la debida justificacion de ellos; entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita y emplaza á los parientes y acreedores á los bienes que ha dejado Doña María Joaquina Avances, natural de la ciudad de Fraga, diócesis de Lérida, para que en el preciso y perentorio término de 30 dias se presenten en el juzgado ordinario de la villa de Don Benito, en Extremadura, por sí ó por medio de procurador á usar de su derecho; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento intestado de Marcelino Beltran, natural que fue del lugar de Alcorcon, y vecino de esta corte, para que en el término de 30 dias acudan á deducirle en el juzgado del Sr. Diez de Prado, teniente de corregidor, y escribanía de Diaz de Antofana; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

De orden de los señores del Consejo y providencia del señor Galindo, teniente primero de corregidor de esta herbica villa, y por la escribanía de Diaz de Antofana, se cita y emplaza á los interesados ó sus herederos, en el monte pío de viudas de los cirujanos y sangradores de esta corte, y 20 leguas de su distancia, para que en el término de 30 dias acudan á deducirle en dicho juzgado y escribanía; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.